Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la ciudad de Ushuaia, a los 02 días del mes de Marzo del Año 2023, se reúne la comisión de preadjudicación integrada por los agentes: Suboficial Mayor Gallo Mario Daniel Legajo N° 23070157/82, Sargento Mario Alejandro Barrionuevo Legajo N° 24882483/82 y Auxiliar de 8va técnico contable Paleo Mariela Legajo N° 30196303/82.

1) ANTECEDENTES

VISTO el expediente MGJDH-E-9000-2023 caratulado "ADQUISICIÓN DE CUBIERTOS E INSUMOS DESCATABLES PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO "correspondiente a la Licitación Privada N° 01/23, la Comisión de Preadjudicaciones conforme lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 674/11, determina:

Que por Resolución DPSP N° 57/2023, se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la Licitación Privada N° 01/2023 (Orden 9).

Que a orden 12 obra solicitud de difusión del llamado y a orden 13 obra publicación del mismo en el sitio oficial de compras www.compras.tierradelfuego.gov.ar.

Que a orden 14 hasta 24 obran invitaciones a las firmas CETTU GLISELDA ESTHER CUIT N° 27-11911701-7, DALEPLAST SRL CUIT: 30-70905303-1, ALONSO LEANDRO JORGE CUIT N° 2024755477-8, FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9, LOIZA IVAN DANIEL CUIT N° 20-34674777-4 y VIÑA PABLO OSACAR CUIT N° 20-17254725-8

Que en la apertura de sobres llevada a cabo en fecha 22 de febrero del año 2023, se presentaron las siguientes empresas: DALEPLAST SRL CUIT: 30-70905303-1, FRANCO NORBERTO OSCAR (PAPELERA TAURO) CUIT N° 23-13800167-9, NAVARRO GISEL MARIELA CUIT N° 27-35356378- 0 y VIÑA PABLO OSCAR (MAES) CUIT N° 20-17254724-8.

Las antes mencionadas presentaron las siguientes ofertas económicas:

- La firma DALEPLAST SRL CUIT: 30-70905303-1), presentó una oferta económica de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 1.460.000,00), cotizando completos los renglones 1, 2, 3 y 9 (Orden 27).

- La firma FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9, presentó una oferta económica de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.207.500,00), cotizando completos los renglones 7 y 8 (Orden 30).

- La firma NAVARRO GISEL MARIELA CUIT N° 27-35356378-0 presentó una oferta económica de PESOS cinco millones trescientos treinta y tres mil doscientos siete con 50/100 ($ 5.333.207,50), cotizando completos la totalidad de los renglones (Orden 32).

- La firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254724- presentó una oferta económica de PESOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 5.193.800,00), cotizando completos la totalidad de los renglones (Orden 36).

2) ANÁLISIS

2.1. Se analiza el cumplimiento de los requisitos según detalle:

REQUISITOS	DALEPL AST SRL	FRANCO NORBERTO	NAVARRO GISEL MARIELA	VIÑA PABLO OSCAR
FORM. OFICIAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSCRIP. PROTDF ACORDE AL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL ACORDE AL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pliego de ByCG y ByCP FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2. Se procede a verificar en la página de PROTDF, constatando que las firmas que presentaron ofertas se encuentran habilitadas

2.3. Se procede a verificar en la página de AREF, constatando que las empresas en cuestión poseen al día de la fecha el correspondiente Certificado de Cumplimiento Fiscal

2.4. Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley Provincial 531 (R.E.D.A.M) (orden 25)

2.5. Se observó un empate de oferta en los renglones 4 y 6 por lo que se invita a presentar mejora de oferta a las firmas Viña Pablo Oscar y Navarro Gisel Mariela, con apertura de sobre el día 01/03/23 ofreciendo nueva oferta sendos oferentes.

3) CONCLUSIÓN

Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 esta Comisión de Preadjudicaciones recomienda:

3.1. Declarar admisibles las ofertas presentadas.

3.2. Determinar el siguiente orden de mérito:

Renglón N° 1 bolsa de arranque 25x 35 cm troquelado
1-NAVARRO GISEL MARIELA
2-VIÑA PABLO OSCAR
3- DALEPAST SRL

Renglón N° 2 bolsa de arranque 40x50 cm troquelado
1-NAVARRO GISEL MARIELA
2-VIÑA PABLO OSCAR
3- DALEPAST SRL

Renglón N° 3 bolsa de arranque 35x45 cm troquelado
1-NAVARRO GISEL MARIELA
2-VIÑA PABLO OSCAR
3- DALEPAST SRL

Renglón N° 4 tenedor descartable x 1000 unidades
1-NAVARRO GISEL MARIELA
2-VIÑA PABLO OSCAR

Renglón N° 5 cuchara sopera descartable x 1000 unidades
1-VIÑA PABLO OSCAR
2-NAVARRO GISEL MARIELA

Renglón N° 6 cuchillo descartable x 1000 unidades
1-NAVARRO GISEL MARIELA

Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2-VIÑA PABLO OSCAR

Renglón N° 7 bandeja descartable 103 X100 unidades
1-FRANCO NORBERTO OSCAR
1-NAVARRO GISEL MARIELA
2-VIÑA PABLO OSCAR

Renglón N° 8 vaso descartable x100 unidades
1-FRANCO NORBERTO OSCAR
2-NAVARRO GISEL MARIELA
3-VIÑA PABLO OSCAR

Renglón N° 9 rollo film 45x1000 mts.
1- VIÑA PABLO OSCAR
2-DALEPLAST SRL
3-NAVARRO GISEL MARIELA

3.3. Predjudicar a la firma NAVARRO GISEL MARIELA CUIT N° 27-35356378-0) los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 6 por un importe total de pesos un millón cincuenta y tres mil quinientos catorce con 00/100 ($ 1.053.514,00), a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 los renglones N° 5 y N° 9 por un importe total de pesos un millón ciento cuarenta mil quinientos con 00/100 ($ 1.140.500,00) y a la firma FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9 los renglones N° 7 y N° 8 por un importe total de pesos dos millones doscientos siete mil quinientos con 00/100 ($ 2.207.500,00) por ser oferta válida, precio conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3.4. Notificar a los oferentes el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 del Decreto N° 674/11.

Suboficial Mayor
Mario Daniel GALIO
Servicio Penitenciario
TDF

Sargento Mario A. BARRIONUEVO
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Aux. Sup. 8va PALEO Mariela
Servicio Penitenciario Provincial
T.D.F.